

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19.-02019-87

Programa: SE.-Urbanización Municipal
Subprograma: 04.- Alumbrado Publico
Clave de la Obra: SE190061 CP
Descripción de la Obra: alumbrado publico en c. 12 de julio
Ubicación: Esquina Con Artículo 123
Colonia: Justicia Social

OPERADO

-- JUL 2019

FISM

Fecha Real de Inicio: 08/10/2019

Fecha Real de Terminación: 15/11/2019

En la Localidad de: Durango **Municipio:** 005.- DURANGO **Estado de:** DURANGO
Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad LUMINARIA Cantidad: 1

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
2019-R33-FAISM-A-0169	9/07/19	\$15,728	\$15,728	\$0	\$0	\$0

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad LUMINARIA Cantidad:1

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	\$15,317	\$15,317	\$0	\$0	\$0

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro y colocación de luminaria para alumbrado publico a base de diodos emisores de luz (led's) con un módulo de led's y vidrio plano de policarbonato maraca sola basic modelo sola led city plus de 70 w, tensión de alimentación 12-277 vca incluye: materiales (garantía por escrito de 10 años), mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento. Suministro y colocación de brazo de 1.80 mts por 1 1/2". Suministro y colocación de cable pot # 14 Suministro y colocación de cable neutranel 2+1 cal 6 Suministro y colocación de abrazadera 2BS Suministro y colocación de conector AC-508 cobre- aluminio Suministro e instalación de conector cilindrico de aluminio aislado. Suministro y colocación de fotocelda 220 v Suministro y colocación de base para fotocelda. Incluye: fijación Conexión de Luminarias existentes en red Suministro y colocación de bastidor B1 Suministro y colocación de aislador P-323

OBRAS PÚBLICAS

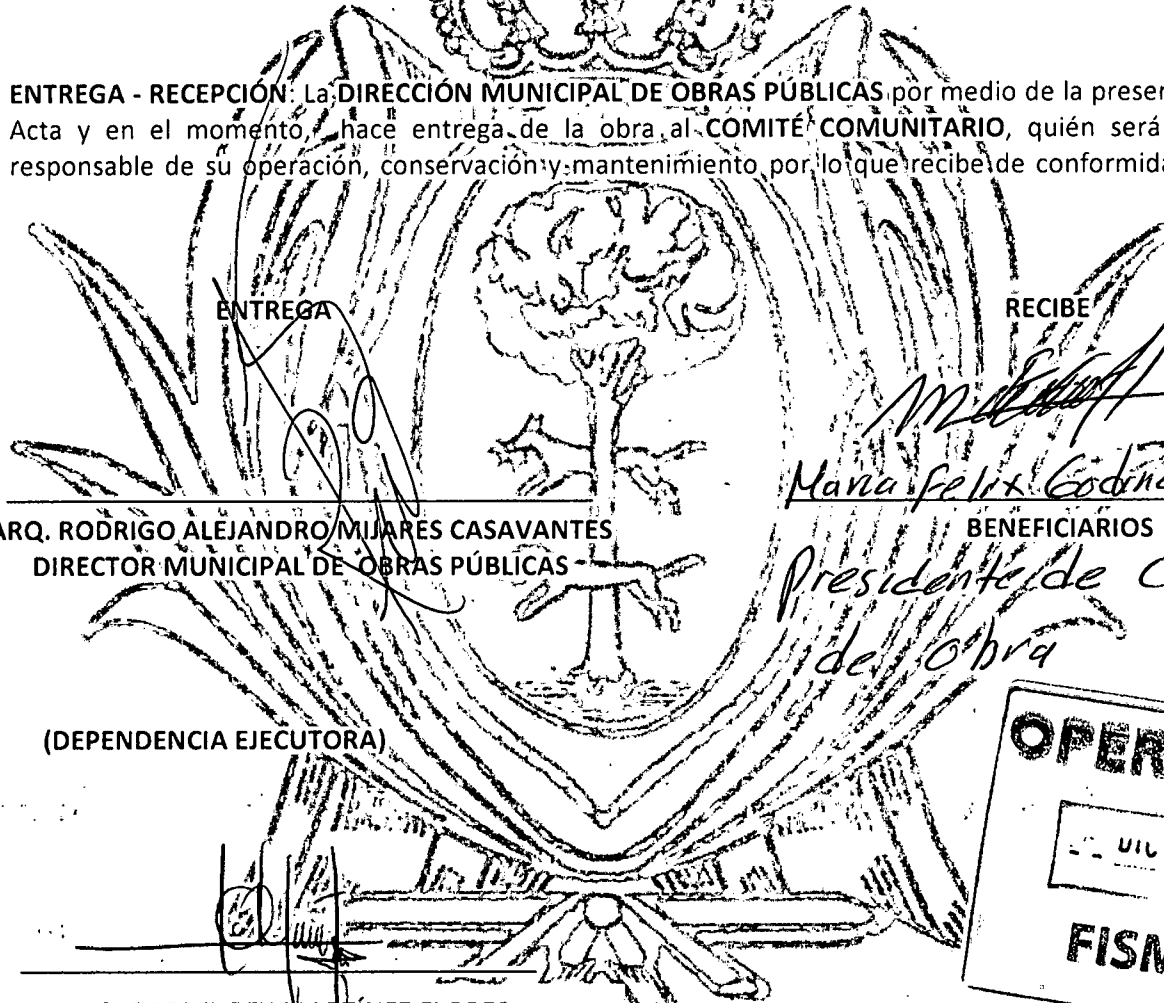
Dirección de Obras Públicas



De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar esta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al COMITÉ COMUNITARIO, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.



ENTREGA *[Signature]*

RECIBE *[Signature]*
María Félix Godina Hernández

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MIJARES CASAVANTES
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

BENEFICIARIOS
Presidente de Comité de Obra

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

[Signature]

ING. RAFAEL REY MARTÍNEZ FLORES
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
JUL 2019
FISM

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ Entidad o Dependencia: _____

Razones: _____ Firma: _____

